
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 1817.

TURQUIA.

Buyukdere de Constantinopla 10 de Octubre.

En los últimos 15 dias han llegado aqui del Mediterráneo nueve buques mercantes españoles, dos de ellos de segundo viage en el presente año, y han seguido su navegacion para los puertos rusos del mar Negro: algunos de los que pasaron en el verano cargados de trigo han regresado entre ellos, y por tenerles la cancillería de antemano prontos los firmanes necesarios para salir por los Dardanelos, han continuado su navegacion sin detencion alguna.

El embajador de Francia marques de Riviere tuvo en la semana pasada una conferencia confidencial y amistosa con el reis-effendi, y quedó muy satisfecho de las atenciones que le mereció, asegurándole dicho ministro que la Puerta está muy persuadida de que no tiene amigos mas sinceros en la Europa que los Soberanos de la casa de Borbon, con alusion á todos los reinantes de la misma Real familia.

El general sardo marques de S. Lorenzo, que vino hace ocho meses de Turin para negociar con la Puerta un tratado de paz y comercio, se halla aqui bastante disgustado por no haber podido adelantar nada todavía en el asunto.

El embajador ingles Mr. Liston ha hecho las gestiones mas vivas últimamente en su favor; pero solo le han contestado que la Puerta se ocupará en sus asuntos cuando se haya concluido la evacuacion de la plaza de Parga, en la Albania, por los ingleses, cuya operacion está detenida porque las indemnizaciones de los bienes de las familias griegas de Parga que quieren salir del pais, y no quedarse á la discrecion de aquel bajá, ascienden á mas de 30 millones de piastras, suma muy considerable para facilitarla, y sin cuya previa operacion parece no tendrá efecto la evacuacion referida.

El 17 de Setiembre pasado fondeó en el puerto de Esmirna la nueva division de la marina de Francia, compuesta de la fragata *Cleopatra*, de una corbeta, de un bergantin y de un transporte, á las órdenes del capitan de navío Mr. Holgam, y se restituye á Tolon al cabo de dos años de su salida, y de haber cruzado en los mares del Archipiélago la division del capitan de navío Mr. de Monteabier.

La semana anterior fue depuesto el dragoman de la Puerta Mr. Argisópulo, y ha sido reemplazado por un pariente suyo llamado Souvio: en esta mudanza ha tenido mas parte que la Puerta el manejo de esta familia griega, aspirante á los principados de Valaquia y de Moldavia, para cuyos

mandos temporales suele servir de escala el servicio de dragoman de la Puerta.

La peste se ha mantenido sin notable disminucion en los últimos 15 días, así en esta capital como en sus arrabales y contornos, en que se comprende este pueblo de Buyukdere; pero ha cesado del todo en Esmirna: tambien habia disminuido mucho en el Egipto y en las provincias interiores del Asia, considerándose en ellas la de este año menos mortífera que la de los años anteriores.

RUSIA.

Petersburgo 4 de Noviembre.

Se cree que el Príncipe Guillermo de Prusia saldrá en breve de Moskow para Berlin.

La especie que ha corrido del próximo regreso del Emperador Alejandro á Petersburgo no parece que tiene fundamento.

ALEMANIA.

Francfort 14 de Noviembre.

Hace algun tiempo que han corrido en Alemania y en otros países extranjeros rumores falsos sobre las tareas de la comision central establecida en Maguncia para fijar los derechos relativos á la navegacion del Rhin. Por consecuencia es necesario dar á conocer los principios con que se conduce dicha comision, y el sistema que sigue. Este objeto es tanto mas importante cuanto interesa no solamente á los habitantes de las dos orillas del Rhin, sino tambien á los de los países cuyos rios desaguan en aquel, y en general á todos los estados de la Europa, y especialmente de Alemania, que tienen cierto influjo en el comercio.

Los plenipotenciarios de las potencias reunidas en el congreso de Viena se convencieron de la necesidad de fijar ciertos principios comunes con respecto á los rios navegables en diversos territorios, á fin de que adoptados dichos principios, ningun Estado pudiese poner obstáculos á la navegacion interior en perjuicio del comercio y de los otros Estados interesados. Algunos acontecimientos anteriores habian manifestado ya la necesidad y la utilidad general de este convenio.

De este origen dimanaron los artículos 108 y 117 del acta del congreso de Viena; habiéndose ademas insertado en ella los convenios particulares sobre la navegacion del Rhin, del Necker, del Mein, del Mosela, del Mosa y del Escalda. Todas estas disposiciones del Congreso contienen los principios mas equitativos.

La egecucion de lo concerniente á la navegacion del Rhin se ha encargado á la comision central de Maguncia, compuesta de diputados y comisarios de los Estados de las dos orillas.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

La Haya 16 de Noviembre.

El segundo proyecto de ley presentado á la Cámara de los comunes de los Estados generales, en la sesion de 13 de este mes, es como sigue:

„Nos Guillermo &c.: habiendo tomado en consideracion la necesidad de proporcionar á los departamentos de justicia y de guerra medios con que

puedan ocurrir á los gastos extraordinarios que ha ocasionado este año el precio subido de los granos en la manutencion de los presos y del ejército, motivos en que está de acuerdo nuestro consejo con los Estados Generales, mandamos &c.

1.º „ El presupuesto de gastos del reino para el año de 1817 , decretado por la ley de 28 de Diciembre de 1816 , que era de 73.400^① florines , se aumenta en 3.381^① florines , y por consiguiente se fija en la cantidad de 76.781^① florines.

2.º „ La suma mencionada de 3.381^① florines se dividirá y asignará del modo siguiente: á la seccion 5.ª del departamento de Justicia 700^① florines; á la 12.ª del departamento de la Guerra la cantidad de 2.681^① florines.”

FRANCIA.

Paris 26 de Noviembre.

Escriben de Baltimore á un sugeto particular lo que sigue:

„ A fines de Setiembre ocurrió aquí un funesto acontecimiento, de cuyas resultas hemos sufrido extraordinarias pérdidas. Una lluvia copiosa que cayó durante la noche y parte del dia hizo crecer tanto el riachuelo que pasa por Baltimore, que en menos de cuatro horas sumergió una cuarta parte de la ciudad, cuyos habitantes se vieron precisados á subirse á los tejados para no ahogarse. El espectáculo era horroroso: veíanse en las ventanas de las casas sumergidas muchas gentes haciendo señales, y dando gritos para que los socorriesen; pero los barcos no podian acercarse á libertar á aquellos desgraciados, porque la rápida corriente de las aguas los hacia retroceder con inminente peligro. Algunos puentes de madera fueron llevados á grande distancia por el torrente, y acumulándose con otras ruinas en los arcos de un puente de piedra, impedian el paso de las aguas, de manera que estas se extendian por las calles. Los almacenes y bodegas situados cerca de la corriente y en la parte de mas comercio de la ciudad se llenaron de agua inmediatamente; con lo que se inutilizaron muchas mercancías. Se regula el importe de los daños en mas de un millon de pesos duros, sin contar las exorbitantes sumas que tendrán que invertirse en los reparos de las calles, casas, canales, puentes &c. No se sabe aun el número de víctimas que ha ocasionado esta avenida.”

ITALIA.

Roma 16 de Noviembre.

Su Santidad publicó en el consistorio secreto de ayer el concordato hecho entre la Sta. Sede y S. M. el Rey de Baviera. Este es un nuevo triunfo para la iglesia, que recupera en el reino de Baviera, segun las mismas expresiones del concordato: „ todos los derechos y privilegios que debe disfrutar segun las órdenes divinas y sanciones canónicas.” Los principales artículos del convenio, ya ratificado por ambas cortes, son los siguientes:

1.º Se establecen en el reino de Baviera ocho diócesis, dos metropolitanas, y las otras sufragáneas, presentando el Rey los sugetos que hayan de ser nombrados para ellas.

2.º Cada silla metropolitana tendrá un cabildo compuesto de 2 dignidades y 10 canónigos, y las sufragáneas igualmente 2 dignidades; pero solamente 8 canónigos: todas las demas iglesias tendrán á lo menos seis prebendados ó vicarios.

3.º El Rey asigna en fondos estables las cóngruas convenientes á los obispos, cabildos, vicarios &c., concediendo ademas otros fondos para la manutencion y servicios de las iglesias, y para ocurrir á todos los demas gastos necesarios relativos á estas y las curias episcopales, comprendidas las asignaciones de los vicarios generales y secretarios.

4.º En cada diócesis se establecerá un seminario episcopal igualmente dotado de bienes raices.

5.º Se restablecerán las órdenes regulares y monásticas de ambos sexos.

6.º Se erigirán casas de beneficencia para recibir á los eclesiásticos pobres, enfermos y ancianos.

7.º Los bienes de la iglesia son inenagenables, y esta podrá enriquecerse adquiriendo otros de cualquier modo que sea.

8.º Las primeras dignidades de todos los cabildos serán nombradas por la Sta. Sede, las segundas por el Rey: las canongías alternativamente por los obispos, cabildos y el Rey; pero todos los nombrados recibirán la bula de institucion de la Sta. Sede. Los otros beneficios serán nombrados por los respectivos obispos, menos aquellos que tiene derecho de presentar S. M. como patrono, ó los privados por igual título.

9.º En las vacantes de los beneficios, obispados y canongías las rentas quedarán á favor de las respectivas iglesias.

10. Queda libre á los obispos el ejercicio de sus facultades en todas las clases eclesiásticas, en las cuales no podrán los jueces seculares mezclarse, prometiendo el Gobierno impedir la introduccion de libros, estampas, y de todo lo demas que los obispos consideren como contrario á la religion y buenas costumbres.

11. Finalmente los arzobispos y obispos prestarán en manos de S. M. el Rey de Baviera antes de la ceremonia de la consagracion, y separadamente de la misma, el correspondiente juramento de fidelidad.

AFRICA.

Argel 3 de Noviembre.

En todo el mes de Octubre han muerto de peste en esta capital diariamente de 29 á 30 personas; pero sigue declinando la epidemia: en Bona solo mueren 10 á 12, y en Constantina no bajan de 70 á 80 cada dia.

Una de las corbetas que vinieron de levante ha sido desechada por hallarse absolutamente podrida toda su armazon.

El dia 2 de Octubre salió de este puerto un bergantin de bandera española con destino á Túnez, conduciendo un plenipotenciario de este Dey para tratar y concluir la paz con aquella regencia: el dia 30 hizo esta plaza salva de artillería, anunciando haberse aceptado la paz.

Han sido nuevamente depuestos y reemplazados el ministro de Estado, el de Marina, el general del campo, el bey de Oran, y tambien se han re-

novado casi todos los dragomanes de las naciones europeas.

Los corsarios de esta regencia que salieron el 28 de Setiembre solo han enviado aqui hasta el dia un buque frances y tres españoles: el cargamento de uno de estos, que fue el último que llegó, ha sido declarado buena presa; los otros tres salieron libres para hacer sus cuarentenas en Marsella y en Mahon.

La carestía se hace cada dia mas sensible en esta capital; el trigo se reparte por cuartillas, y el aceite por botellas: no se hallan semillas ni legumbres, mucho menos jabon, y todos los precios estan á proporcion subidos.

El dia 25 de Octubre se mandó por este Gobierno que el peso fuerte de España valga y pese por 48 mezonas, valor igual al medio zequí argelino.

Las miras de este Dey por lo que se advierte en sus planes premeditados de muchos años á esta parte, y que sucesivamente va desplegando, son muy extensas, y harán época memorable en la historia de Argel. El dia 1.º del corriente Noviembre dió un paso agigantado, con el que ha asegurado su existencia, y con ella la sucesiva egecucion de sus proyectos. En una sola noche, la del 31 de Octubre, hizo trasladar su familia, que es dilatada, todas las armas, muebles principales y riquezas que habia en el palacio de los Deyes, á la fortaleza de la Alcazaba, situada en el punto mas elevado de la ciudad, á la cual domina, y al amanecer del dia 1.º de este mes una salva general de artillería á bala rasa anunció la mudanza de habitacion. El recinto cuadrilongo de este fuerte tiene bastante extension: las murallas que miran al campo son de construccion sólida; las cortinas que dan á la ciudad, aunque no tan fuertes, son inexpugnables para sus habitantes, y muy pendientes todas las calles que conducen á dicha fortaleza, la cual se halla bien guarnecida de artillería gruesa, provista de municiones de guerra y boca, y se debe creer que toda su guarnicion será de la satisfaccion del bajá.

Conociendo los turcos cuanto ha perdido su preponderancia, se amotinaron el dia 2 al amanecer, sin premeditar que hay gran diferencia de cercar al Dey en un palacio particular aterrado por falta de defensa y abandonado por sus adictos, á embestirle en una fortaleza, donde se halla con todos los medios para conservar su vida, dignidad y amigos. El Dey, que estaba informado de antemano, despachó al agá para que con política detuviese por dos dias la entrada de las tropas que venian con el bey de Oran, y estaban de acuerdo; mandó se mantuviesen cerradas las puertas de la ciudad, y envió á llamar á los cabos de los cuarteles para que le informasen y entregasen los cabezas de motin. No tardaron aquellos en verificarlo, y al momento fueron seis decapitados á la entrada de la Alcazaba, donde quedaron expuestos á vista del pueblo. Mucho han sentido los turcos este género de justicia, desusado para con la milicia, que tiene su casa particular donde les dan garrrote ú otros castigos á que son sentenciados; pero al pregon de pena de la vida, aunque muy mal contentos, hubieron de retirarse á sus cuarteles, dejando prender á los indiciados de culpa grave, de los que pocos han escapado con vida. No obstante que este Gobierno adopta, segun se ve, la severidad que le es tan indispensable para su seguridad, antes que llegue á establecerse un nuevo sistema, se deben temer grandes desórdenes que han de causar muchas esgracias en esta capital.

Mahon 16 de Noviembre.

Estado que manifiesta los barcos existentes en este lazareto el dia de la fecha, con especificacion de nacion, procedencia, cargo y demas que á continuacion se expresa.

- 1.º Bergantin Reyhersteig, patron Lorenzo Laurenzen, ingles, procedente de Argel, con lino y cáñamo, 40 dias desde su entera descarga.
- 2.º Goleta Princesa Carlota, patron Juan Midini, ingles, de Argel, con hierro, cobre y manufacturas inglesas, 40 idem.
- 3.º Londro Virgen del Cármen, patron Juan Parés, español, de Argel, con vino y aguardiente, 40 idem.
- 4.º Bergantin Mercurio, patron Pablo Sorá, español, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.
- 5.º Bergantin S. Buenaventura, patron Mateo Capó, español, de Tangaroff, con trigo, 30 idem.
- 6.º Bergantin Magdalena, patron Tomas Oloquiver, español, de Argel, con sardina salada, 40 idem.
- 7.º Místico Esperanza, patron Diego Cifaló, ingles, de Arceu, con trigo, plumas y cebada, 30 idem.
- 8.º Fragata Estrella, patron Guillermo Ferrer, español, de Alejandría, con habones, 30 idem.
- 9.º Bergantin la María, patron Pedro Olives, español, de Tangaroff, con trigo y cebada, 30 idem.
10. Polacra Leonidas, patron Nicolo Joanni, ruso, de Tangaroff, con trigo, 30 idem.
11. Polacra Aurora, patron Josef Aldevert, español, de Alejandría, con habones, 30 idem.
12. Bergantin Waterloo, patron Juan Ham, ingles, de Odesa, con trigo, 30 idem.
13. Bergantin S. Buenaventura, patron Lorenzo Llar, español, de Alejandría, con habones, 30 idem.
14. Fragata Virgen del Rosario, patron Guillermo Sintes, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.
15. Bergantin Osprey, patron Vicente Filibert, sardo, de Odesa, con trigo y cebada, 30 idem.
16. Fragata Frasquita, patron Antonio Aldevert, español, de Odesa, con trigo y cebada, 30 idem.
17. Bergantin Fenix, patron Juan Mesa, español, de Chipre, con trigo y cebada, 30 idem.
18. Bergantin S. Josef, patron Guillermo Garcias, español, de Túnez, con aceite y habas, 30 idem.
19. Bergantin Atila, patron Estéfano Rnego, ingles, de Túnez, con aceite, 30 idem.
20. Jabeque los Amigos, patron Natale Lepri, ingles, de Alejandría, con habones y arroz, 30 idem.

21. Bergantin Prueba, patron Juan Vidal, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.
22. Bergantin Esperanza, patron Antonio Joel, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.
23. Bergantin Diligente, patron Jaime Dalpino, ingles, de Constantino-
pla, con trigo, 30 idem.
24. Jabeque S. Josef, patron Juan Vidal, español, de Tetuan, con cera
y aceite de pescado, 30 idem.
25. Jabeque S. Fernando, patron Juan Sastre, español, de Tetuan, con
cueros, 30 idem.
26. Polacra Madona, patron Nicola Pandelli, otomano, de Alejandría,
con habones, 30 idem.
27. Bergantin S. Josef, patron Onofre Viada, español, de Odesa, con
trigo, 30 idem.
28. Bergantin Príncipe Bagration, patron Ciriaco Joanni, ruso, de Ode-
sa, con trigo, 30 idem.
29. Bergantin Venus, patron Pablo Puig, español, de Odesa, con tri-
go, 30 idem.
30. Bergantin S. Andres, patron Pedro Pons, español, de Alejandría,
con habones, 30 idem.
31. Navío de guerra Guillaume Premier, almirante Wambraham, holan-
des, de Nápoles, 15 idem.
32. Bergantin de guerra Irene, capitan Dewries, holandes, de Nápo-
les, 15 idem.
33. Jabeque S. Antonio, patron Nicolas Picaluga, español, de Marsella,
con carbon de piedra, 10 idem.
34. Fragata Union, patron Miguel Neto, español, de Chipre, con tri-
go y cebada, 30 idem.
35. Bergantin Escuna Jorward, patron M. P. Cold, sueco, de Barcelo-
na, con bacalao, 30 idem: reconocido por los corsarios argelinos.
36. Polacra Bella Carolina, patron Manuel Raggio, ingles, de Términi,
con habas y cebada, 15 idem.
37. Bergantin la Abeja, patron Josef Neto, español, de Palermo, con
sebo, avellanas y nueces, 15 idem.
38. Bergantin Príncipe Kutusoff, patron Ghioca Antonio, ruso, de Ode-
sa, con trigo, 30 idem.
39. Bergantin Jesus, Josef y María, patron Miguel Pierres, español, de
Soller, con madera, 10 idem.
40. Laud Santo Cristo, patron Miguel Estéban, español, de Alcudia, con
madera, 10 idem.
41. Bergantin S. Josef, patron Josef Beotegui, español, de Argel, en
lastre, 40 idem.
42. Jabeque Virgen de la Soledad, patron Antonio Calafell, español, de
Alcudia, con madera, 10 idem.
43. Laud S. Antonio, patron Josef Sirvent, español, de Villanova, en
lastre, 10 idem.
44. Jabeque Virgen del Carmen, patron Guillermo Torres, español, de

Palma, con varios géneros y la correspondencia, 10 idem.

45. Jabeque Virgen de la Soledad, patron Antonio Palacios, español, Ibiza, con madera y brea, 10 idem.

46. Jabeque S. Antonio, patron Jaime Estéban, español, de Túnez, con habas, 30 idem.

47. Goleta María, patron Jaime Bacolich, ingles, de Túnez, con habas, aceite y jabon, 30 idem.

48. Fragata Jesus, María y Josef, patron Josef Tortosa, napolitano, de Alejandría, con habones, 30 idem.

49. Bergantin Paulina, patron Juan Llar, español, de Tangaroff, con trigo, 30 idem.

50. Tartana Paulina, patron Jaime Prats, español, de Barcelona, en lastre, 10 idem.

51. Bergantin Virgen del Cármen, patron Andres Escudero, español, de Bona, con trigo y habas, 40 idem.

52. Bergantin Jorge, patron Antonio Manuel Orfila, español, de Alejandría, con habones, 30 idem.

Madrid 10 de Diciembre.

Ayer con motivo del cumpleaños de la augusta Madre de nuestro amado Soberano se vistió la corte de gala con uniforme, y hubo besamanos, al que asistieron los grandes de España, los diputados de los reinos, los embajadores y ministros extranjeros, los ministros de los Consejos, los generales y gefes militares, y otras varias personas que con tan señalado y plausible motivo cumplimentaron á SS. MM. y AA., quienes se dignaron admitir con su bondad característica á cuantos tuvieron la honra de besar su Real mano.

Como el insensato proyecto del rebelde y perverso Mina ha servido á algunos periodistas extranjeros, que han tomado á su cargo el fomento de todas las insurrecciones del globo, para presentar como mas crítica que nunca la situacion política de Nueva-España; se hace preciso destruir tan maliciosas y falsas impresiones con los siguientes datos verídicos, los cuales no dejan duda de que la situacion de aquel rebelde es la que realmente debe considerarse como sumamente crítica despues de su desembarco, ó por mejor decir precipitada fuga de las fuerzas marítimas del REY, que destruyeron sus buques de transporte.

GACETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE MEXICO
DEL 12 DE AGOSTO DE 1817.

El Excmo. Sr. virey ha recibido los partes siguientes.

1.º „, Excmo. Sr.: El Sr. general en gefe de este egército mariscal de campo D. Pascual de Liñan, á las tres de la mañana de hoy desde el pie del cerro de Comanja, me ha encargado dé egecutivamente parte á V. E. de que en la tarde de ayer las tropas de Guadalajara, al mando del brigadier D. Pedro Celestino Negrete, se colocaron en un cerro al lado del S. O. de Comanja á tiro corto de cañon: que las del coronel D. Josef Ruiz, que vinieron por los altos de Ibarra, tomaron un parapeto avanzado del enemigo en el cerro de las Tablas, que está al N. de Comanja, en cuyo punto dominante de la fortifi-

cacion enemiga colocó aquel gefe su artillería, y que S. S. con la division de su inmediato cargo se colocó al O.

„En esta disposicion se dispararon los primeros cañonazos contra Comanja á las cinco de la tarde.

„El Sr. general habia de subir antes de amanecer á dicho cerro de las Tablas con la artillería gruesa y el batallon de Zaragoza, por ser aquel punto mas ventajoso y principal para el ataque.

„Hoy desde esta villa, de donde se observa Comanja perfectamente, se han visto varios movimientos por nuestras tropas; el fuego de cañon ha sido bastante continuado, y el enemigo lo ha hecho solo algunas ocasiones.

„El rebelde Mina por ahora subsiste dentro del cerro con Moreno y unos 600 hombres; tiene pocos víveres, y á pesar de que el cerro de Comanja tiene mucha circunferencia y barrancas, este señor general toma muchas precauciones, y durante la noche se ponen algunas compañías en observacion.

„El estar al vivac, ser las tres de la mañana, y hacer un viento muy fuerte, han sido motivos para que el señor general no haya manifestado á V. E. estas ocurrencias, y me haya encargado de que yo lo haga.

„Todo lo que pongo en noticia de V. E. para su superior conocimiento.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Villa de Leon 1.º de Agosto de 1817. = Excmo. Sr. = Juan Rafols. = Excmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca.”

2.º „Excmo. Sr.: Adjuntas remito á V. E. por cordillera violenta copias de las noticias que he adquirido de Guanajuato y Silao, por las que se impondrá V. E. de la situacion del ejército del señor general D. Pascual de Liñan.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro Agosto 10 de 1817. = Excmo. Sr. = Ignacio García Rebollo. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

Guanajuato 5 de Agosto. „Sabemos de cierto que el fuerte de Comanja está cercado por nuestras divisiones hace cinco dias, hallándose dentro el infame Mina, Moreno, Ortices y Borja, que entró la víspera con 200 hombres de los suyos, llevando un convoy de víveres. La cosa está en términos que no debe escapar ninguno: aqui esperamos por momentos la noticia de la toma de dicho fuerte. Nuestra artillería está puesta á tiro de pistola; los cazadores de Navarra y del batallon Americano estan bajo de sus fuegos, y los primeros apoderados del primer fortin, y se les ha cortado el agua: víveres tienen pocos, y dentro tienen como 400 caballos. Las granadas les han causado mucho estrago; y por último, segun estan cercados, no debe escapar ninguno.”

Con fecha 3 del corriente Agosto dice de Irapuato el coronel D. Juan Pesquera á D. Pedro Rodriguez lo siguiente:

„Acabo de saber por un correo que me llegó de Silao que nuestras tropas tienen completamente sitiado á Mina, Borja y Moreno en Comanja; que ya Navarra les tomó un fortin, y que la artillería nuestra les ha causado considerables estragos. Es cuanto ocurre &c. = Pesquera.”

„El fortin que se les ha tomado, segun dice el comandante de Irapuato Villaba, es el que custodiaba el agua.

ARTICULO DE OFICIO.

Con fecha de 6 de Junio último dirigió el ayuntamiento de la ciudad de la Plata, en el vireinato del Perú, al Excmo. Sr. virey D. Joaquin de la Pezuela la relacion siguiente:

„Entre los mas gloriosos acontecimientos del egército del REY, que con tanto honor de sus armas han humillado y escarmentado á los rebeldes en estas provincias, debe sin duda contarse la feliz y casi maravillosa jornada del 21 de Mayo último. Por lo cual cree este cabildo de su deber, conforme á la ley, elevarla al superior conocimiento de V. E.

„El ayuntamiento supone á V. E. instruido de los motivos por que esta capital se hallaba sin otra guarnicion que la compañía de cazadores del centro, y poco mas de 50 hombres del escuadron de la Laguna. Por una desgracia inevitable cayeron casi todos estos con su comandante y oficiales en manos de los enemigos en la tarde del 20, y sin tenerse de ello la menor noticia: el 21 al amanecer el caudillo la Madrid, acampado en el barrio de la Recoleta con mas de 600 hombre de las mejores tropas del egército insurgente de Buenos-Aires y dos piezas de cañon, intimó rendicion á la plaza. Solo habia 80 hombres útiles de la compañía de cazadores, perdida el dia anterior toda la caballería como se ha dicho; y todo parecia anunciar una pérdida inevitable. En tal apuro el benemérito señor presidente D. Josef Pascual de Vivero no vaciló un momento; y apartando la vista de todas las reglas de la guerra no escuchó sino á su honor, con la generosa resolucion de morir primero que rendirse.

„Animadas con tal egemplo le siguieron todas las clases de la poblacion. El valiente coronel Valle, que se hallaba arrestado algunos meses antes, se deja ver en la plaza, y reconocido segundo gefe por orden del señor Vivero, acredita como siempre su valor y pericia militar: el recomendable capitán de cazadores D. Juan Bautista Elío con grande actividad atiende á todas partes, y distribuye oportunamente su tropa: las milicias cívicas de vecinos distinguidos y artesanos corren á las armas y ocupan con gran valor todos los puestos á que fueron destinadas. Los individuos de este cuerpo y otros, que por razon de sus empleos y ocupaciones no estaban alistados en las milicias, se agregan voluntariamente unos con el fusil á defender los puestos, otros á llevar órdenes; en fin todos sirven, y empeñado un fuego horroroso por mas de tres horas, se rechaza gloriosamente al enemigo, y se le obliga á retirarse con vergüenza y pérdida de cerca de 100 hombres.

„No es fácil, Sr. Excmo., calcular todas las desventajas que hubiera traído á la causa del REY la ocupacion de esta capital, porque reforzado considerablemente el enemigo, y batidas en detalle todas las guarniciones de las provincias vecinas, como parece probable, el egército habria visto tomar un cuerpo increíble á la revolucion por su retaguardia. Al propio tiempo es natural que se le incomodase por el frente, y era muy difícil que pudiese atender á tanto.

„V. E., que como reconquistador por dos veces de todas estas provin-

cias, conoce mejor su situacion y estado político, y como digno representante de S. M. en la América del Sur vela tan feliz y activamente por la conservacion y defensa de sus sagrados derechos, sabrá mejor que nadie dar el valor que corresponde á la gloriosa defensa del 21. Este cabildo tiene la mayor satisfaccion al anunciar á V. E. que el público, á quien representa, ha tenido tanta parte en ella, y espera que recibiendo V. E. con benigno agrado este servicio de la capital de los Charcas, se digne elevarlo al conocimiento de S. M. para los efectos que sean de su Real agrado.

„ Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de la Plata y Junio 6 de 1817. = Excmo. Sr. = Pedro de Aníbarro. = Francisco Ignacio Medeiros. = Pedro Diaz de Larrazabal. = Manuel de Puch. = Josef Antonio de Gandarias. = Joaquin de Nestares. = Juan Antonio Segovia. = Joaquin Alvarez. = Juan Pablo Arana. = Josef Manuel Careaga. = Miguel de Tezanos Pinto. = Excmo. Sr. virey del Perú D. Joaquin de la Pezuela.”

El REY se ha servido nombrar para la canongía doctoral de la metropolitana de México, vacante por promocion del Dr. D. Pedro Josef de Fonte á la mitra de dicha santa iglesia, al Dr. D. Josef Félix Flores Alatorre; y para la magistral de la catedral de la Puebla de los Angeles, vacante por promocion á la mitra de ella del Dr. D. Antonio Joaquin Perez, al Dr. D. Manuel Perez y Suarez.

Habiendo fallecido la Archiduquesa Hermína, esposa del Archiduque Josef Palatino de Hungría, se ha dignado mandar S. M. que la corte se vista de luto durante nueve dias, que deberán empezar á contarse desde el viernes próximo 12.

El expediente que pende ante el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Josef de Vilches, decano del Consejo y Cámara de S. M., juez protector de los Santos Lugares de Jerusalem, y por la escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado, á instancia del procurador general por S. M. de dichos Santos Lugares sobre la pertenencia de 37 vales Reales de á 600 pesos, 54 de 300 y 67 de 150, de todas creaciones, que han sido retenidos en la oficina de renovacion, y remitidos al juzgado por los señores directores del Crédito público, cuyos nombres de los últimos tenedores, números, valor y creacion se especifican por menor en cédula inserta en la gaceta de esta capital de 22 de Febrero de este año y diario de 28 del mismo, recordado en gaceta del 2 de Agosto, se ha recibido á prueba por auto de 2 de este mes por el término de la ley comun á las partes, mandando se sustancie en los estrados del juzgado con respecto á los interesados que no han comparecido, y que se inserte la presente en la gaceta y diario de esta capital para que llegue á noticia de los mismos interesados.

Por providencia del Sr. D. Josef Lopez del Pan, del Consejo de S. M., alcalde de casa y corte, refrendada por D. Luis Lopez de Castro, escribano de provincia y comisiones de la misma, y para pago de un acreedor se ha mandado sacar á pública subasta unas viñas, tierras y tajon de álamos, situadas en el término y jurisdiccion de la villa de Valdepeñas, cuyos linderos, cabida y valor son del tenor siguiente:

una viña en el sitio de la cañada Blanquilla, de 1271 vides, tasadas á 56 mrs. cada una, valen 2093 rs. y 14 mrs.: otra viña en el sitio camino de Daimiel á la izquierda, linda con él y con Miguel de Merlo, de 1216 vides, tasadas á 56 mrs. cada una, 2002 rs. y 28 mrs.: una tierra en el sitio de la Argamasilla, linde á saliente con el pozo de la casa nombrada Argamasilla, á poniente Pedro Ruiz de Leon, y al norte con el carril de la Calderera, de haber 8 fanegas y 10 celemines de cuerda mayor, tasada toda ella en 2615 rs.: otra tierra en el sitio de la Humbria del Cerro Palomo, y carril de la cuesta Mermeja, linde á levante, tierra de la capellanía de los Molinas, y al norte tajones de la capellanía que posee D. Genaro Madrid, de haber 8 fanegas y un celemin del propio marco, que á 110 rs. cada una, en que han sido valuadas, ascienden á 889 rs. y 6 mrs.: otra tierra en el término de Alambra, y sitio de las Peñas Ahumadas, linde de la dehesa del Campillo, y herederos de Juan Rojo Bailon, de haber 36 fanegas y 6 celemines, que á precio de 70 rs. fanega, valen 2555 rs.; y últimamente un tajon con álamos negros y blancos en la ribera del Jabalon, que linda al norte con Bartolomé Cruz, menor, y al sur con la madre de dicho rio, de haber 11 celemines y dos cuartillos de marco Real, que han valuado en 479 rs. y 6 mrs., que unido á 2240 que han graduado á los álamos, importa 2719 rs. y 6 mrs. vn. La persona que quisiere hacer postura á las dichas viñas, tierras y tajon, juntas ó separadas, lo egecutará en dicha audiencia y escribanía, donde se admitirán siendo arregladas; previniéndose hallarse señalado por auto de este dia del referido señor juez, para la celebracion del remate de las mismas, el dia 20 de Enero próximo en su audiencia, á las 12 de la mañana.

Los suscritores al nuevo periódico de música vocal é instrumental, impreso en Barcelona por cuenta de la sociedad de accionistas, pasarán á recoger los números restantes del primer trimestre, y suscribirán al segundo y tercer trimestre, pues los cuadernos del segundo se les entregarán inmediatamente en la librería de Quirós, calle de Atocha, en frente de los cinco Gremios, á 90 rs. por cada tres meses, y á 180 por seis meses.

Instruccion cristiana deducida de la historia sagrada y eclesiástica para el uso de las escuelas patrióticas en la Real sociedad de Valladolid, que compuso su socio el M. R. P. Fr. Manuel Villodas, del Real orden de mercenarios calzados, del gremio y claustro de la universidad de la misma ciudad, y su catedrático de teología: un tomo en 8.º Esta obra, escrita en forma de diálogo para la mas fácil instruccion de los niños, comprende los pasages mas claros y curiosos del viejo y nuevo Testamento, y ademas la historia de la Iglesia, interpolando algunos documentos cristianos que contribuyen á formar el carácter de los niños, é inspirarles sentimientos de piedad y religion. Se hallará en Madrid en la librería de Calleja; en Valladolid en la de Roldan; en Búrgos en la de Revilla; en Salamanca en la de Reyes; en Santiago en la de Rey Romero; en Vitoria en la de Barrio; en Oviedo en la de García Longoria; en Palencia en casa del maestro Iglesias de Bernardo, y en Santo Domingo de la Calzada en casa de Doña Prudencia Villacian, á 6 rs. en pergamino y 8 en pasta.

Discurso sobre la honra y deshonra legal, por el Dr. D. Antonio Javier Perez, impreso en 1786, á 6 rs. en papel. Véndese en el almacén de la imprenta Real.

Teofilo de Solincour, ó la virtud sacrificada, traducido por el autor de la Amalia. Esta obra consagrada á inspirar y hacer amable la virtud á los jóvenes, contiene pensamientos finos y sublimes de moral y de educacion, por lo que su lectura no puede dejar de ser agradable y útil. Véndese en la librería de Escribano, calle de las Carretas.